

Aparecerá los Miércoles
Viernes y DomingosDirección y Administración:
En la Cebolla—núm 85.ADMINISTRADOR
José M. Monroy.En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Nuestro corresponsal en París para aves y publicaciones es el Señor A. Lourte director de la Sociedad Mútua de Pubblicitad, n.º 61, Rue Gaumatin.

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la juventud estudiantil que las clases literarias funcionarán los días jueves y domingos a las 8 p. m. en el Instituto Lavalleja. Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión, Don Juan M. Ros.

La Comisión.

LA UNION

Minas, Septiembre 8 de 1897

CRUZ ROJA DE MINAS A LAS FAMILIAS

La Comisión Directiva hace presente que, siendo el objeto de la Asociación la asistencia a los heridos, al demandar el óbolo de caridad a las familias, previene a las que estén dispuestas a prestar su concurso a ésta Asociación que es presutable se haga en vendas, compresas, camas, ropa blanca, etc.

Se ha señalado el edificio escolar de la calle 25 de Mayo para recibir los objetos que se donen, de 9 a 11 a. m. y de 3 a 5 p. m.

Dr. J. Pittamiglio Presidente, José De Luca Vice Presidente; Miguel Chapa Tesorero; Horacio Albistur Pro Tesorero; Jacinto G. Castro Secretario; Honorio D. Oriente Pro Secretario; Juan Riso Herrera, Pedro Rivero, Angel Ruiz del Valle, Mariano Calvis, José Majó, Francisco I. Garmendia, José Quintas Rocca, Buenaventura Ferrer Sans, Angel Sanchez, Francisco E. Silva, Pedro Espondaburu, Agustín Estevarena, Andrés Guadalape, Esteban Castro, Marcelino Olascoaga, José A. Matto, Miguel Navarra.

REFORMA ELECTORAL

Si la ley actual se modificara, de acuerdo con las exigencias de la opinión, quizás cambiaria por completo la actual situación, y si la ley no se modifica el país, difícilmente saldrá del mal estado, los códigos fundamentales continuarán siendo letala muerta, el derecho no será invocado, y el deber no será cumplido.

La historia, diremos, comproba también esta verdad. No es necesaria una erupción muy grande para confirmar tal aserto. Entre los salvajes no hay leyes ó por lo menos son muy rudimentarias, y predominia el derecho de los más fuertes, que los más débiles acatan sin protestas, sin conciencia de su derecho. En los pueblos

apático por más que en mejores tiempos hayan realizado adelantos en sus instituciones, la legislación permanece estacionaria; no hay oposiciones, no hay divergencias; no hay fuerzas que los impulsen a perfeccionarla. Desde la antigua Grecia hasta la Francia republicana no hay ley alguna de trascendencia que no sea el resultado de grandes concepciones del derecho, y de contingencias, seculares a veces, sostenidas para realizarlo. Aquí mismo, entre nosotros, que pensamos haber copiado sencillamente nuestros códigos de pueblos más avanzados, ellos son el último resultado del azaroso y revuelto proveniente de las masas populares, congregadas en torno de los caudillos, que representaban sus aspiraciones y prometían satisfacerlas.

Es pues, ilusoria la esperanza de que una reforma de la ley electoral vigente ha de agitar a las milicias civicas y reanimar en ellos los ideales republicanos; la reforma no se efectuará sino cuando esos ideales se enraíen en los hombres y esa agitación se produzca. Pero supongamos que se lleva a cabo por un efecto de un capricho magnánimo de los que mandan. Faltaría la materia legislatable, el conjunto de ciudadanos conscientes de su derecho, que lo reclamaran enérgicamente. Y la ley caería en desuso, la falta del esfuerzo nacional que debería garantizar su cumplimiento, como ha caído en desuso la que rige, no malo en absoluto, y como cayeron en desuso las que antes regían, dictadas en más tumultuosos tiempos y como un pacto de paz entre adversarios convencidos y resueltos, es cierto; pero desautorizadas más tarde, cuando un conjunto de infortunios trajo el espíritu público al estado de abatimiento en que ahora se halla.

Por eso hay un sentido práctico en los conjuntos de hombres superior a todas las disertaciones; y ese sentido percibe bien que se intentaría edificar una obra absurda, una obra que principia por la cumbre. ¿De qué serviría, en efecto, el hermoso remate de una artificio sa lejislación electoral si va a faltarle el sólido cimiento de la agitación del pueblo que sería su sostén, la condición indispensable de su estabilidad? Hágase la mejor de las leyes sin que repose en un esfuerzo público bien acentuado.... El fraude dará cuenta de ella al día siguiente.

La propaganda debía, pues, tener otro objetivo: reanimar el espíritu popular, despertar en él la conciencia del derecho, recordarle su fuerza y su eficacia, llamarlo al cumplimiento de sus deberes y a la gestión de sus intereses. No es al Senado ni a la Cámara de Representantes a quien hay que diri-

girse: es al pueblo. No es la reforma de la ley la tarea previa, es la organización de las colectividades políticas de las fuerzas nacionales. Realicése esta obra, y lo demás sería una consecuencia forzosa. Cuando el país reclame en masa la verdad electoral, su voluntad se cumplirá, con la ley vigente ó con otra mejor ó peor. Habrá llegado entonces el momento de regularizar, de perfeccionar la forma en que debe ejercerse, de allanar los obstáculos que puedan perturbarla en sus manifestaciones.

Hay entre nosotros una tendencia demasiado perjudicial a esperar lo todo de la altura en donde está encaramado el pequeño grupo de hombres cuyo valimiento estriba precisamente en la subversión de todos los principios de justicia. No serán de seguro, esos hombres, los que tocarán llamada a las falanges que han de venir tarde ó temprano a desalojarlos. La llamada debe resonar en las columnas de la prensa independiente, en la llanura donde están los explotados, donde deben congregarse y de donde deben surgir, omnipotentes, los dictados de la voluntad nacional.

E. D.

Necesidad de los pájaros

EN LAS FINCAS

Si en la economía de la naturaleza resultase alguna vez en cualquiera «de sus actos de previsión» un exceso que pudiera ser perjudicial, la misma naturaleza proporciona los medios de remediar el mal. El hombre sólo tiene que estudiar los medios que se le dan, y de acuerdo con la misma naturaleza conseguirá todos los beneficios que ella tan prodigamente dispensa. Los insectos, como las moscas, cigarras, gusanos, etc., sirven para diferentes objetos, unos para la distribución del polen de una a otra flor para facilitar la producción, otros, que son los más importantes, para la purificación del aire, la misma función que efectúan los infusorios en el agua; pero la excesiva profusión del número de insectos se convierte en un mal, como pasa con las moscas en nuestras casas, y los gusanos en los árboles y las cigarras en el Oeste de los Estados Unidos. Mas aquí viene la naturaleza con sus inagotables recursos y produce numerosos pájaros que se alimentan de insectos, lo cual nos ha sido probado

eficientemente por el hecho de que en el estómago de un pequeño pájaro insectívoro, si se le mata por la tarde, se encontraría a un millar de insectos de diferentes especies.

Cuando hace algunos años los arboles de las calles y parques de Nueva York y sus alrededores, vieron en el verano destruidos en los retoños todas sus hojas por la rapacidad de mil oínes de gusanos, naturalmente el exterminio fue un especial estudio para los jardineros y agricultores en general, y les llamó mucho la atención la escasez, ó mejor dicho, la casi total ausencia de los pequeños pájaros, causado por el hecho de que tan pronto como se veía un solo pájaro en cualquier parte, los pillelos de las calles corrían detrás de él atacándole a pedradas. Finalmente, la opinión de los naturalistas prevaleció, y en la población alemana de Hoboken (New Jersey), creciendo el crédito por el hecho de que habiendo los primeros importado un número de gorriones muy abundante del continente europeo, especialmente de los bosques de Alemania. El resultado se anticipó, la actividad de los pájaros limpió los árboles de gusanos de una manera maravillosa, y en poco tiempo, habiendo desaparecido la plaga, la vegetación se volvió hermosa y los pájaros también se multiplicaron notablemente. Entonces Nueva York, al ver esto, no solo colocó los pájaros bajo la protección de la policía, previniendo que sería detenido y llevado a prisión a cualquiera que odiase un pájaro, sino que importó un número no escaso de gorriones de Inglaterra, que en un año aumentaron por centenares y ahora contiene numerosos militares, y la perjudicial plaga de los gusanos ha desaparecido.

El Oeste, tan a menudo destruido por las cigarras debía fijar su atención, tomar nota de esto y cultivar en gran escala la crianza de los pájaros insectívoros. La destrucción producida por las cigarras fue en verdad tan terriblemente perjudicial en algunos años, particularmente en Iowa y Minnesota, que empobreció a numerosos agricultores con las pérdidas, pues solo contaban con el

producto de sus cosechas para su subsistencia. Los dígitos del país que se vieron más infestados por tan perjudiciales insectos, fueron aquellos en que la presencia de los pájaros fue más escasa ó rara, porque se notaba allí mayor indulgencia para sus destructores.

Lo mismo sucede en Francia. La población ha comprendido la necesidad de proteger a los pájaros, y la Legislatura se ha visto abrumada a peticiones para obtener una ley al efecto. El número de pájaros habiendo disminuido de año en año, el de los insectos ha aumentado proporcionalmente. Se ha considerado por aquellos que dedican su tiempo a estudiar la cuestión y a la curiosa investigación de todo lo que se relaciona con ella, que más de cien millones de huevos de pájaros son destruidos anualmente en el país. La única salvación del Oeste para evitar la visita de esos insectos está en el gorrión, que por su fecundidad sólo es comparable con su voracidad, es uno de los más eficientes destructores de insectos. Nunca ha sido animado y protegido como debiera serlo para poder multiplicar sus fuerzas y probar su poder insectívoro en tan gran escala como los Estados del Oeste lo requieren. Las crías de gallinas y las de las aves domésticas en general en las sierras, deben ser protegidas hasta cierto grado, porque ellas también son insectívoras.

Uno de los más prominentes cultivadores del Sur de los Estados Unidos expresa su opinión como gran resultado de sus propias observaciones, y dice que la presencia del gorrión en las siembras del algodón es efectivamente el aniquilador del gusano en la planta, cuyos estragos sin éstos pudieran evaluarse en muchos millones de pesos. En Alemania, las leyes contra la destrucción del gorrión son tan rígidas que ellos tienen un constante repuesto de pájaros para la exportación y son llevados en gran número a los puntos más distantes. Hay un jardín botánico público en Melbourne, en Australia, que es descrito como uno de los más soberbios. Es el pequeño reino del Barón Von Muller, que es tan conocido como uno de los más celo-

sos y científicos naturalistas. Es el más liberal de los soberanos, porque todos los días da libertad a centenares de subditos. Estos son solamente gorriones que le en van a él de Alemania en jaulas de trescientos cada una, y cada barco alemán que ancla en el puerto de Philip, trae miles de estos pequeños pero energicos pájaros.

(De La Asociación Rural del Uruguay)

SECCION NOTICIAS

Estado del movimiento habido en la Caja de la Junta Econ. Administrativa de Minas en el mes de Agosto de 1897.

INGRESOS

Agosto 1.º A Existencia de Julio	\$ 300.05
Agosto 31. A Tesorería General (Mayo y Junio)	504.64
A Proviostos de Cementerio Rel. N.º 1	26.00
A Alumbrado Público Relación n.º 2	141.31
A Permisos Edificar y otros Rel. n.º 3	13.70
A Impuesto del 1% Relación n.º 4	2.11
Suma	\$ 987.81

EGRESOS

Agosto 2. Pagado al Recaudador del Impuesto de Luces su comisión por cobro del correspondiente al mes de Junio comp. n.º 1	8.71
Pagado a «La Tribuna Popular» por la suscripción de los meses Abril, Mayo y Junio comp. n.º 2	3.00
Pagado a «La Voz del Pueblo» por publicación de un aviso y suscripción del mes de Julio ppdo. ep. n.º 3	3.00
Agosto 4. Pagado a José Otegui por 62 carradas de macadam suministradas en las composturas del paso del Estanque en el Arroyo San Francisco a \$ 0'16 c/u. ep. n.º 4	9.92
Pagado a Zaffaroni Hnos. por los artículos suministrados a la Oficina correspondiente al presupuesto de Abril epdo. n.º 5	20.00
Pagado por el alquiler de la casa que ocupa la Oficina correspondiente al mes de Julio ep. n.º 6	25.00
Agosto 9. Pagado a José Vescovi por una llave para la bomba de la fuente Municipal comp. n.º 7	0.80
Agosto 10. Remitido a la Comisión A. de Solis su presupuesto del mes de Abril ppdo. ep. n.º 8	32.68
Agosto 12. Pagado al portero Abelardo Nuñez el sobre sueldo del mes de Julio comp. n.º 9	3.00
Agosto 18. Pagado al Secretario D. Juan M. Ros su haber del mes de Mayo ep. n.º 10	60.75

Pagado al Auxiliar D. Enrique D. Doria su haber de igual mes ep. n.º 11

Pagado al Comisario de Salubridad D. Eduardo Ortega su haber de igual mes ep. n.º 12

Pagado al Portero Abelardo Nuñez su haber del mismo mes ep. n.º 13

Pagado al Sepulturero José Bengochea su haber del mes de Mayo comp. n.º 14

Pagado al Jardiner Francisco Jorge su haber de igual mes ep. n.º 15

Agosto 19. Pagado por el servicio del Alumbrado Público de la Ciudad de 221 faroles a \$ 0'60 c/u a contar del 15 de Junio al 15 de Julio último comp. n.º 16

Agosto 26. Pagado a «El Clamor Público» por publicación de dos avisos y abono de los meses de Mayo a Agosto inclusive comp. n.º 17

Agosto 27. Pagado al Secretario D. Juan M. Ros su haber de Junio comp. n.º 18

Pagado a D. Enrique D. Doria su haber de igual mes comp. n.º 19

Pagado al Comisario de Salubridad D. Eduardo Ortega su haber del mes de Junio ep. n.º 20

Pagado al Portero Abelardo Nuñez su haber de Junio ep. n.º 21

Pagado al Sepulturero José Bengochea su haber del mes de Junio comp. n.º 22

Pagado al Jardiner Francisco Jorge su haber de igual mes ep. n.º 23

Remitido a la Comisión A. de Zapicán sus presupuestos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del corriente año comp. n.º 24

Agosto 28. Pagado al Escriván de Secretaría D. Arturo T. Pérez su haber del mes de Mayo comp. n.º 25

Existencia para Septiembre

Suma Igual S. E. ú O. \$ 987.81

Minas, Agosto 31 de 1897.
Juan M. Ros
Secretario

Y. B.
S. Aguirre

En la tienda y mercería de Don Bernardo Pérez y C. acaba de recibir un espaldado surtido de artículos para la próxima estación y que son muchas las novedades recibidas. Como el público sabe, es la casa que vende más barato y la que recibe constantemente más novedades y fantasías.

Déjase un pasito por dicha tienda, seguros de que no saldrán descontentos.

A petición de nuestro correspondiente en la división del coronel Carbajal, no publicamos la correspondencia que ofrecimos en el pasado número, en la que se daltaba el encuentro de las fuerzas de

Minas con los revolucionarios, á poca distancia de Nico Pérez.

Ignoramos cuales son las causas que pueden haber motivado la suspensión de una correspondencia de tanto interés en los momentos actuales.

Fernando Medina agradece á todas las personas que por diferentes medios han estado atentos y prestados sus servicios, con motivo del fallecimiento de su esposa y que debido á las circunstancias no se los ha hecho individualmente.

No basta nuestra incomunicación con Montevideo, cuyas causas deben ser muy poderosas, sino que, sin motivo que nosotros conozcamos, háse suspendido la salida de los correos del interior del Departamento.

Divertidos estarán los comerciantes de campaña que tienen relaciones directas con el comercio de esta plaza.

El pasado domingo falleció en el Hospital á cargo de la «Cruz Roja» de Minas el herido Pedro Maidana. El fallecido era hijo de la Florida y formó parte en las filas revolucionarias, cayendo mal herido en una de las guerrillas entre las fuerzas de Minas y las de la revolución.

Una sociedad de beneficencia, fundada en Odessa para proporcionar un dote á las niñas pobres, acaba de iniciar una idea llena de delicada galantería y al propio tiempo muy filosófica.

Se trata de gravar con un impuesto á todos los cílibes de Rusia que tengan más de 20 años. El producto de este impuesto sería repartido entre las niñas pobres.

—Anteayer fué entregada á la Jefatura una cajita de lata que contenía una bomba de dinamita.

El tal presente fué encontrado por unos niños en el corralón de la casa de doña Nicasia F. de Piedrahita.

—Ayer de tarde en el campamento del general Taix un soldado herido gravemente al sargento 1º D. Serafín Juncal.

Dada la gravedad de la herida la víctima fué transportada ayer mismo al domicilio de su señor padre, capitán don Honorio B. Juncal.

LISTA de suscripción á cargo de D. José Tejería Amilibia, para cubrir los gastos que originen, el funeral que vía á celebrarse por el Exmo. Sr. D. Antonio Cáñorras del Castillo, y un álbum que se remitirá á la Sra. Viuda del mismo, con las firmas de los que contribuyeron.

José Tejería Amilibia \$ 1.00

Edufrasio V. Alvariza " 1.00

Constantino Houssay " 0.50

Manuel Irisarri " 0.50

Antonio de Campo " 0.50

Luciano Pordomo " 0.50

Antonio Larrea (hijo) " 0.50

Luciano Alonso " 0.50

Miguel Libran " 0.50

Gabriel C. Alonso " 0.20

Francisco L. Garmendia " 1.00

Pedro Razquin " 0.50

G. Arrospide " 0.10

Bonifacio Umpierrez " 0.50

Una español " 4.70

José M. Monfort " 3.00

Domingo Monfort " 1.00

Juan Riso Herrera " 1.00

Vicente Scocozza " 0.50

Nicolás González " 0.50

Un oriental " 1.00

Luis Paulillo " 0.50

Constante Llorente " 1.00

Pedro Lemos " 1.00

José Clerici " 0.50

Juan M. Ros " 1.00

Un Oriental " 0.50

José Carrón " 1.00

José R. Salgueiro " 0.50

Un Francés C. B. " 0.50

Zeballos Hermanos " 0.50

Andrés Guadalupe " 0.50

S. Aguirre " 1.00

José Majó " 1.00

Una Católica " 1.00

Pedro Deubaldo (hijo) " 1.00

M. Arizaga " 0.10

Melchor Alvarez " 1.00

Un Espanol " 2.40

Juan Rigada " 1.00

Eliseo Perez " 1.00

Laureano J. Perez " 0.40

Rosario Fernandez " 1.00

Emeterio Rigada " 0.50

José M. Bonet " 0.50

José Quintás Roca " 1.00

Un Gallego " 0.20

Rafael Stamatoff " 0.20

Manuel Hermida " 0.20

Vales y Alzuri " 0.50

Pedro del Rario " 0.50

A. B. " 0.20

Eulogio J. Rodríguez " 0.10

Paulino Zorrilla " 0.20

Un Francés " 0.20

Bernardo Tejería " 0.20

Fernando Gortari " 0.20

José Méndez y Barcia " 0.50

Marcial Villaverde " 2.00

Manuel Sainz " 0.50

Graciano Mendiburu " 0.20

(Continuará)

Extraordinaria oportunidad

DE LA FABRICA AL PARROQUIANO

Nuestra Compañía vende directamente al parroquiano, procurandole por este modo una doble economía ó sea, el beneficio que pudiesen obtener los vendedores al por mayor y menor, cuyo aumento sería de 5 chelines á £ 10 sobre un reloj usual. El vendedor de relojes y joyerías al por menor usualmente vende algunos relojes al día, así es pues, se va forzado a levantar una ganancia extraordinaria por cada reloj vendiendo con objeto de cubrir sus generales gastos.

Nosotros fabricamos como nuestra especialidad solamente relojes monturados de plata y oro de ley.

El mecanismo de los relojes monturados, es una de las más importantes y útiles invenciones de este siglo. En vez de manosear los bolígrafos para hallar la llave, la cual, cuando se halla; está llena de polvo ó porquería—transportando esta porquería al reloj al darla cuerda—tienen solamente que girar un botón nulo o fijo fijado a la anilla, y por los mismos medios dar cuerda al reloj y regularizarlo.

Nuestros relojes están reconocidos, en todas partes, de ser, los mejores en el mundo; superando á todos los otros por la regularidad de sus movimientos, así como también por su primor y bártura.

Nuestra fábrica desde su fundación, en 1852, ha adquirido una gran reputación en todo el mundo, obteniendo los primeros premios en todas las exposiciones importantes. Ningún reloj sale de nuestra fábrica sin haber sido ántes cuidadosamente examinado y verificado sus propias, estando así ya para su uso. Cada uno es encerrado en una cajita, forrada de seda y acompañado por una garantía para tres años. El comprador puede devolver en cualquiera de nuestros relojes, en el término de seis meses, si no le parecerá en la más completa satisfacción.

To los los géneros vendidos son enviados sin gasto alguno de correo ni de aduanas, á cualquiera parte del globo, evitando así molestias ó inconvenientes al consignatarlo. Durante los 3 años de garantía se hacen todas las reparaciones sin ningún costo, siempre que el reloj se envíe a nuestra oficina en Londres.

Los siguientes son los precios al contado y sin desuento:

Pesos oro
A. Montur. plata de ley, marco, joyería en 6 acciones, tapa de cristal, un fuerte y duradero reloj. 3.—

A. El mismo con doble tapa de plástico (plástico) elegantemente grabado. 5.—

B. Montur. de oro marcado, fuerte cierre, joyería en 13 acciones, con horario y minutero de oro ó de acero, pequeño cuadrante para los segundos, grabado con hermosos dibujos, girado artificial ó pulido liso con monograma, iniciales, armas, etc. 10.—

B. El mismo que B. con doble tapa de oro, un excelente y muy elegante reloj. 17.50

C. Cronógrafo Real, 18 quilates de oro, el más excelente movimiento en su esfera, del más acabado trabajo y uno los mejores resistentes relojes de uso. 20.—

C. El mismo reloj con doble y extra fuertes tapas, 18 quilates de oro, elegantemente grabado, girado artificialmente, etc. 32.50

D. Calendario Cronómetro. Imperial, 18 quilates de oro, indicando el día, la semana, el mes, y la fecha del mes, joyería en 18 acciones, con todos los últimos progresos á invenciones, uno de los más excelentes y magníficos relojes fabricados, el cual es siempre vendido p. r. los relojeros por 125 pesos.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dr. D. Domingo Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA MARIA FARIELLO a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro el término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 11 de 1897
Buenaventura Ferrer Sans.
Actuario Interino.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA
AVISO

LLamase nuevamente a propuestas para el arriendo del derecho de la Lotería de Carnes en el Departamento por el término que se determina en el Pliego de condiciones existente en Secretaría a disposición de los interesados.

Las propuestas que deberán ser presentadas en papel sellado de 2.ª clase y en pliego cerrado, serán abiertas el día 31 del corriente Agosto a las 3 de la tarde reservándose la Junta el derecho de aceptar una o rechazar todas sin convencer a los intereses que representa.

Minas, Agosto 4 de 1897.
S. Aguirre—Presidente,
Juan M. Ros—Secretario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON ACACIO NOGUEIRA a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 6 de 1897.
Buenaventura Ferrer Sans
Actuario Interino.

Juzgado Letrado Departamental
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN PELOCHE a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 11 de 1897.
Buenaventura Ferrer Sans.
Actuario Interino.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. ADOLFO CORREA a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 6 de 1897.
Buenaventura Ferrer Sans
Actuario Interino.

A LOS ESTANCIEROS

Se necesitan para tomar en arriendo 600 ó 1000 cuadras de campo con animales ó sin ellos, para tratar en la casa de D. Leonardo del Puerto ó en esta imprenta.

Inspección de I. Primaria

Dibujando remitirse por esta oficina a la Dirección Gral. de I. Pública, una nómina de personas que poseen diploma de Maestro del Estado, y que se en su oficio residiendo en este Departamento, sin ejercer empleo en las escuelas públicas, se ha resuelto acordar un plazo de 20 días, a fin de que los interesados se sirvan presentarse con sus títulos para la inscripción correspondiente, pudiendo hacerlo de nueve a once a. m. ó de dos a cinco p. m.

Minas, Agosto 12 de 1897.
B. Vidal
I. D.

Marcas y Señales

Única autorizada en este Departamento para la tramitación de boletos de Marcas y Señales antiguas y modernas, boletos definitivos duplicados, transferencias etc.

L. del Puerto.

En la misma Agencia se despujan marcas del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Rural» presentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco tuego, facilidad en hacerlos; las hay con letras, números y de variadas figuras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas.

CALLE OLIMAR ENTRE MARMARAJA Y CORONEL BRIZIDO SILVEIRA FRENTE AL HOTEL DEL SR. LEGORBYRUC

BOTICA DEL SOL

AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscribe, agradece a los habitantes de este Departamento por su protección y confianza que le han dispensado su Botica, Santes de More n tiene el honor de participar a sus numerosos favorecedores y al público en general, que se ha trasladado a la casa de su propietad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del señor Carbonell, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Comas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exigibles, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo así esta BOTICA a la altura de las principales de la capital.

En esta cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alopácticos como dosimétricos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialmente y legitimas de las marcas mas acreditadas, sanguiúreas, lampiñeras, máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros alícuos, tristoles e irrigadores de varios sistemas, braquiteros de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fabriles más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuesto a complacer a sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de economa a cualquier hora de la noche.

FRANCISCO J. GARNENDIA.

Nota: No olviden mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

BUSCANDO LA ECONOMIA

A los padres de familia que tengan hijos que rompan mucho calzado, les recomendamos, si es que por poca plata quieren una composición sólida, manden a la calle Maldonado frente a la Inspección de Escuelas sus rotos calzados, de donde salen como nuevos y sólidos.—Hoy que el calzado que viene de Montevideo es tan malo es bueno aprovechar composiciones buenas y baratas.

NUEVA SASTRERIA

LA VENGEORA

DE JOSE A. MANFREDI

—MINAS—

En la nueva casa encontrarán más favorecedores un completo surtido de casimires de las principales casas de Montevideo. Especialidad en gónulos para la presente estación.

LA VENGEORA se halla en condiciones de vestir al más exigente, dando así como también al más modesto artesano. Todo a precios que no admite competencia; pues viene a cualquier precio.

A LOS ITALIANOS

Se pone en conocimiento de todos los súbditos italianos residentes en este Departamento, que la Comisión Directiva de la Sociedad Italiana «Unione e Benevolenza», se encarga de facilitar la papeleta que acredita la ciudadanía italiana.

Los interesados podrán dirigirse en el local social ó al Secretaría de dicha Sociedad, Don Luis Beltrami.

Minas, Marzo 12 de 1897

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE

JUAN VACARO

rente a la Sastrería de la Viuda de Cámara

En esta casa encontrarán un gran surtido en perfumería fina para el tocador, jabones, polvo y extractos.

Se aplican sanguíneas, ventosas y todo lo que corresponde a flebotomia.

Se atiende a domicilio y a cualquier punto de campaña.

Juan J. Vacaro.

PILORES HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado, del Estomago y de los intestinos, de la impureza de la Sangre, es causa de que las Píldoras Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra como por encanto, fortaleciendo el Sistema y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas píldoras en todas las dolencias propias de la mujer es realmente maravilloso.

UNGUEUTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas antiguas las llagas y las úlceras cualquiera que haya sido su duración, y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardando en desaparecer los peores contusos y toses.

Dicho Unguento es igualmente eficaz en los casos de hemorroida enfermedad dolorosa que el cura infaliblemente.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la caja, para cerciorarse si está la dirección de 533, Oxford Street, London, pues si no está en tonces se trata de perpetrar un desvarado engaño.

Depósito en Minas: Botica de Francisco J. Garnendia



El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Venus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquellas de nuestras lectoras que desean ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carnes significa falta de grasa. En el grabado que precede se ilustra la restitución de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La misma cara se transforma de extenuada ó saludable; anteriormente atractivos, ahora hermosa. Necesitamos añadir que la transformación se debió al uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente productor de fuerzas y creador de carne?

P. D.—El grabado no es alegórico, es un caso real.

Tienda, Almacén y Ferretería

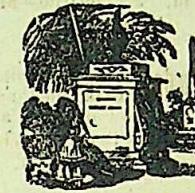
DE EL PROGRESO
DE LUPI Y FIGINI

Calle 18 de Julio esquina Casapá

Tambo Scarcheli

Se avisa al público que se ha abierto un nuevo tambo en la calle 18 de Julio, antiguo local de don Bartolo Miranda.

El despacho estará abierto desde la madrugada hasta las diez de la noche.



CAJONERIA FÚNEBRE.

DE

FRANCISCO PAROLI

SERVICIO COMPLETO CON POMPA FÚNEBRE

Se avisa al público que en este establecimiento se acaba de recibir un lujoso carro fúnebre con un completo surtido de encierres fúnebres, como ser: ataúdes de todas clases, etc. lo que le permitirá hacer un servicio lujoso y barato. Se encarga también de correr con todos los trámites pertenecientes al entierro.

En dicha casa hallarán un completo surtido de camas de hierro y elásticos, todo a precios modicos.

Calle 25 de Mayo, entre 18 de Julio y Montevideo.

CONSTANTE HOUSSAY

Profesor de francés: da lecciones en su casa Calle Maldonado, 30, ó a domicilio También da lecciones en las siguientes asignaturas: Religión y Moral, Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Geografía, Geometría y Dibujo.

CLASES DIURNAS Y NOCTURNAS

PRECIOS MODICOS

Colegio de Ntra. S del Huerto

Desde el 3 de Febrero se darán clases particulares de piano, francés, italiano en dicho establecimiento.

CAJONERIA FUNEBRE

DE

ANTONIO DRAGO

El dueño de esta antigua Cajonería Fúnebre, pone en conocimiento el público que desde esta fecha encarga de enlutarse cualquier pieza mortuaria, contando para ello con

